Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo**,**

2026-5-1-0010208

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor [redacted] titular de la cédula de identidad [redacted] al amparo de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que a través de la misma el peticionante solicita al Ministerio de Economía y Finanzas que informe los datos registrales de la empresa MALAIKA RESORT S.A. RUT: 215467490016;

II) que la División Recaudación y Controles Extensivos de dicha Unidad Ejecutora, adjunta a fojas 12 la información requerida.

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la División Técnico Fiscal de la Dirección General Impositiva señaló que es posible brindar la información requerida, con los límites establecidos en el artículo 14 de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, agregando la misma;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución Ministerial Nº 1243/2020, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181 numeral 9º de la Constitución de la República;

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas

LC

RESUELVE:

1°) Concédase acceso a la información pública solicitada por el señor [redacted], titular de la cédula de identidad [redacted] que se encuentra agregada y se entregará en formato papel.

2°) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.

Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 004164

Montevideo, 13 OCT 2026

2026-5-1-0010208

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor [redacted] titular de la cédula de identidad [redacted] al amparo de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que a través de la misma el peticionante solicita al Ministerio de Economía y Finanzas que informe los datos registrales de la empresa MALAIKA RESORT S.A. RUT: 215467490016;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la División Técnico Fiscal de la Dirección General Impositiva señaló que es posible brindar la información requerida, con los límites establecidos en el artículo 14 de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, agregando la misma;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución Ministerial Nº 1243/2020, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181 numeral 9º de la Constitución de la República;

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Concédase acceso a la información pública solicitada por el señor [redacted] titular de la cédula de identidad [redacted] que se encuentra agregada y se entregará en formato papel.

LC

2°) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.

1

Ana Gabriela Fachola
Directora General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

12

Ministerio de Economía y Finanzas | DGI Dirección General Impositiva

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y CONTROLES EXTENSIVOS
CRA. VIRGINIA WARD

Expte. 2026.05.005.00.00.43823

Montevideo, 7 de octubre de 2026.

Atento a la información solicitada y de conformidad con lo indicado por División Técnico Fiscal en informe de fecha 30 de setiembre del corriente, se informa:

Consultado el sistema informático surge el siguiente registro vigente a la fecha (con la salvedad del impuesto Pequeñas Empresas):

- Denominación: **MALAIKA RESORT S.A.**
- N° de inscripción en el RUT: **215467490016**.
- Fecha de inicio: 14/12/2006.
 Domicilio Fiscal: Departamento y Localidad Montevideo, calle Juncal n° 1378, Apto. 1304, Teléfono Fijo 9021266.
- Domicilio Constituido: Departamento y Localidad Montevideo, calle Juncal n° 1378, Apto. 1304, Teléfono Fijo 9021266.
- (Respecto a los domicilios corresponde mencionar que según formulario digitalizado en el legajo SIC de la empresa, el contribuyente declaró domicilio fiscal y constituido en el número de puerta **1378**, en tanto que en el certificado notarial que acompaña dicho formulario se certificó número de puerta **1278**).
- Giro: Propiedad y Explotación de Bienes Inmobiliarios Propios No Rural.
- Obligaciones:
 - Patrimonio Entidades - vigente desde el 14/12/2006.
 - Pequeñas Empresas – desde el 14/12/2006 hasta el 30/06/2007.
 - IRAE- vigente desde el 01/07/2007.
 - ICOSA - vigente desde el 21/07/2014.

Ministerio de Economía y Finanzas | DGI Dirección General Impositiva

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Con lo informado, se eleva a su consideración la información que se entienda pertinente proporcionar al solicitante.

es

DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y CONTROLES EXTENSIVOS
Autorizada por Resolución Nº 9/0717/2025

Cra. María Laura Sorribas
Encargada de Sección Control Técnico y Coordinación
Departamento Registro Único Tributario